

“La Educación Sexual Integral que se enseña en las escuelas”

Ante el escenario de debates por la reforma de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), proyecto que se encuentra aún en el ámbito del Congreso de la Nación, y frente a los mensajes falaces que circulan y confunden respecto de contenidos y materiales que se trabaja desde de la ESI en las escuelas; el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología con el fin de evitar obstaculizar, en la práctica, el derecho de los niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral informa a la comunidad educativa:

La ESI que se enseña en las escuelas de Salta se basa en los contenidos y materiales didácticos para la docencia que se corresponden con los lineamientos curriculares nacionales y provinciales. Doce años han transcurrido de la vigencia de la Ley 26.150 (2006) y diez de la aprobación de los Lineamientos Curriculares de ESI (Res. CFE 45/08) que enuncian los propósitos formativos y contenidos básicos que rigen para todos los niveles y modalidades del sistema educativo de nuestro país. Estos contenidos, según se señala en los Lineamientos Curriculares de ESI, expresan “los acuerdos y los consensos que han sido producto de extensas consultas, profundos intercambios entre expertos y expertas, representantes de las distintas comunidades religiosas, equipos técnicos jurisdiccionales, organismos de Derechos Humanos, entre otros actores”.

La ESI que se trabaja en las escuelas responde a lo previsto en la Ley Nacional 26.150 que busca favorecer la formación integral de las personas, la no discriminación, la prevención de vínculos violentos y la violencia de género, evitar embarazos no intencionales en la adolescencia e infecciones de transmisión sexual, prevenir el abuso sexual infantil, entre otras problemáticas complejas de la sociedad. Los mismos se encuentran adaptados a cada etapa evolutiva de la persona de manera pedagógico didáctica.

En el presente año, y reafirmando la trayectoria de todos estos años de vigencia de la ESI, con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la Ley N° 26.150 y garantizar el desarrollo de los Lineamientos Curriculares, las jurisdicciones se comprometieron a través de la aprobación de la Res. CFE 340/18 a implementar la obligatoriedad de la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades educativos, abordando, sin excepción:

Los cinco ejes conceptuales:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.
- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.

¿Qué enseña la ESI?

Con la necesidad de garantizar la integralidad del enfoque, se establecieron los **Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP)** para cada nivel educativo:

Nivel Inicial

- Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.
- La adquisición de pautas de cuidado y auto protección.
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
- La diversidad de familias.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

Nivel Primario

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
- Los caracteres sexuales.
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.

- El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
- La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- Los vínculos y las relaciones de pareja.
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
- Los métodos anticonceptivos.
- La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas

Nivel Secundario

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- La violencia de género en la adolescencia.
- Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).

Entre los ejes centrales de la discusión en contra de la enseñanza de la ESI

¿La ESI enseña ideología de género?: NO

La Ideología de género, no es una categoría científica, es una interpretación tergiversada de la **perspectiva de género**.

La perspectiva de género que trabaja la ESI , es una categoría de análisis científica utilizada por diferentes disciplinas de la Ciencias Sociales que posibilita identificar las

relaciones de poder que se dan entre varones y mujeres generando desigualdades en los diferentes ámbitos de la sociedad.

También permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en las diversas prácticas socioculturales; es un ejercicio que pone en cuestión pretendidas “verdades absolutas” que naturalizan las desigualdades.

La perspectiva de género promueve la construcción de relaciones respetuosas y equitativas entre varones y mujeres. El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo/a y de los otros/as con énfasis en aspectos vinculados con la sexualidad y las relaciones igualitarias entre las personas. Reflexiona y analiza críticamente la información producida y difundida por diversos medios de comunicación, para visibilizar los distintos tipos de violencia y desigualdades que en ellos se transmiten.

¿Qué es y qué no es la ESI?

Ante los mensajes distorsionados en relación a la ESI, la respuesta oficial es:

La ESI NO incita a la homosexualidad		La ESI trabaja como eje conceptual el respeto a la diversidad para la eliminación de toda forma de discriminación.
La ESI NO adoctrina en ideología de género.		La ESI no adoctrina en la ideología de género, porque ésta no constituye una categoría científica. Si trabaja para garantizar la equidad de género .
La ESI NO promueve la pedofilia, mediante la estimulación sexual temprana.		La escuela como ámbito protector de derechos tiene la responsabilidad de intervenir frente a todo tipo de vulneración (maltrato, violencia o abuso sexual) que pueden padecer los niños, niñas y adolescentes. Además los contenidos de la ESI desarrollan habilidades para que estudiantes, en todos sus niveles puedan prevenir, denunciar y pedir ayuda ante un abuso sexual.

<p>La ESI dice que no existe varón y mujer. NO</p>	 <p>La ESI sí reconoce el sexo biológico y considera la sexualidad de manera integral, no reduciendo la misma a la genitalidad, considerando dimensiones psicológicas, sociales, culturales, éticas, etc.</p>
<p>La ESI NO excluye a la familia.</p>	 <p>La ley 26.150 le da a la escuela un rol privilegiado como ámbito promotor y protector de derechos. La familia constituye uno de los pilares fundamentales a la hora de entablar vínculos alianzas y estrategias. Es una oportunidad para abordar integralmente la formación de los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>La ESI NO enseña como masturbarse y tener sexo con niños y niñas.</p>	 <p>Los contenidos pedagógicos de la ESI entiende la sexualidad desde una mirada integral. Trabaja el conocimiento y cuidado del cuerpo y el respeto por la intimidad. La ESI habla sobre sexualidad con información científica, actualizada y apropiada para cada edad.</p>
<p>Los padres pierden su patria potestad y su derecho de educar a sus hijos/as?</p>	 <p>A partir de la reforma del código civil y comercial (2014) ya no hablamos de “patria potestad” sino de responsabilidad parental, que consiste en la obligación de los adultos referentes o familias de acompañar los procesos de desarrollo integral de sus niños, niñas y adolescentes (NNyA) en todas las etapas de su vida, respetando su autonomía progresiva. Los NNyA son sujetos y titulares de sus derechos y estos derechos se van intensificando conforme éstos van creciendo.</p>
<p>La ESI trabaja en valores.</p>	 <p>La ESI promueve los valores vinculados a la actitud responsable ante la sexualidad, la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la</p>

	<p>vida y la integridad de las personas, los vínculos positivos, la valoración del propio cuerpo y del cuerpo del otro, la convivencia y la no discriminación en una sociedad plural, entre otros.</p>
<p>Los métodos anticonceptivos NO son abortivos.</p>	 <p>Ningún método anticonceptivo es abortivo, desde la ESI se capacita a docentes con información validada por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable (PNSSSy PR).</p>
<p>La ESI trabaja con la dimensión afectiva del ser humano.</p>	 <p>Uno de los cinco ejes de la ESI es valorar la afectividad, es por ello que en los Lineamientos Curriculares y materiales didácticos para docentes, se pueden encontrar múltiples contenidos y actividades relacionados con la afectividad para las diferentes asignaturas.</p>
<p>La ESI enseña contenidos apropiados para cada etapa de la vida.</p>	 <p>La ESI trabaja con contenidos adaptados a cada nivel y etapa evolutiva. Por ej. en el nivel inicial se enseña a reconocer las partes del cuerpo y prevenir abusos sexuales infantiles. Y en el nivel secundario se enseña la pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.</p>
<p>Las familias quieren que sus hijos reciban ESI en las escuelas.</p>	 <p>En el 2018 se han realizado más de 50 mesas de diálogo con familias en el territorio provincial. El 96% espera que a través de la ESI se enseñen, según las etapas contenidos referidos a:</p> <p>La prevención de abusos sexuales, prevención de embarazos no intencionales e infecciones de transmisión sexual, respetarse y quererse, no discriminar, cuidado de sí mismo, entre otros temas.</p>

¿Qué es la sexualidad integral según la ESI?

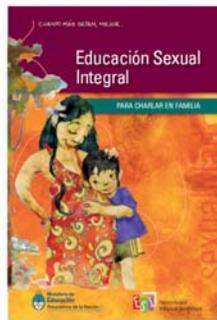


El concepto de sexualidad en que se apoya la ESI excede ampliamente las nociones de genitalidad y de relación sexual. Abarca: "aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos" implica considerarla como una de las dimensiones constitutivas de la persona, presente de diferentes maneras y relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida. En este sentido, retoma la concepción sostenida por la Organización Mundial de la Salud: "El término "sexualidad" se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano.(...) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos

¿Cuáles son los materiales didácticos oficiales de la ESI?

Ante a la circulación en redes sociales de videos y audios de origen desconocido respecto del uso de materiales para la enseñanza de la ESI, informamos que los cuadernillos oficiales de uso didáctico para docentes y familias distribuidos en las escuelas de Salta, según niveles y modalidades de enseñanza son los siguientes.





Para mayor información consulte www.edusalta.gov.ar- pestaña ESI /o la página oficial del Ministerio de Educación de la Nación

¿Cuál es el marco Legal que respalda la ESI?

Marco legal que legitima las prácticas de ESI en los establecimientos educativos de todo el país. - Ley de Educación Nacional N° 26.206.

- Ley N° 26.150 .Crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación con el objeto de garantizar el derecho a recibir una educación sexual integral a todos los/as alumnos/as del país que asisten a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

- Resolución CFE N° 45/08 se aprueban los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral y que los mismos constituyen contenidos básicos comunes obligatorios para todas las jurisdicciones.

- Ley N° 26.061 busca favorecer la prevención de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y constituye a todas las instituciones del Estado como parte integrante del sistema integral de protección de derechos.

- Ley N° 25.673. Busca garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, así como la capacitación docente al respecto.
- Ley N° 27.234. Establece la obligatoriedad de realización de al menos una jornada anual en todos los establecimientos educativos del país con el objetivo de que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyen a prevenir y erradicar la violencia de género.
- Plan Estratégico Nacional "Argentina Enseña y Aprende", creado por resolución del CFE N° 285/16, presenta los ejes y objetivos prioritarios de la política educativa federal para el periodo 2016-2021 en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que incluye la implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades.
- Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019 estableciendo como responsabilidad del Ministerio de Educación de la Nación la implementación de la Educación Sexual Integral acorde a lo establecido por la Ley N° 26.150.
- El Comité Ejecutivo para Lucha contra la Trata y Explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas, le indica al Ministerio de Educación de la Nación el cumplimiento de la enseñanza de los Lineamientos Curriculares vinculados con la temática.
- Acuerdos entre los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Salud de la Nación llevan delante de manera articulada el Plan Nacional de Reducción y Disminución del Embarazo no Intencional en la Adolescencia como política pública prioritaria.
- Ley N° 7.546 de Educación de la Provincia de Salta. Art. 96. (2008)
- Ley N° 7.311 de "Sexualidad Responsable" (Sin Reglamentar), Decreto N° 3914 /10 Reglamenta Art. 6ª de la Ley 7.311.
- Diseños Curriculares de la Provincia de Salta aprobados para los diferentes niveles: Nivel Inicial por Res. Min. N° 5788/10-, Nivel Primario por Res. Min. N° 8568/10; Nivel Secundario por Res. Min. N° 059/11.

Equipo ESI
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta